

As. C. of 062/17

*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*"Año del Centenario del Nacimiento del gobernador Felipe Sapag"*

NEUQUEN, 2 de mayo de 2017

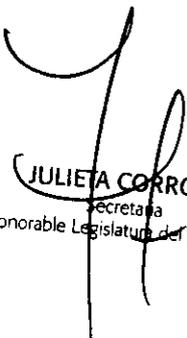
**A la señora Diputada Provincial**  
**Integrante Parlamento Patagónico**  
**D. ANGELICA CARRASCO**  
**San Martín 1435 C.P. (9410)**  
**Ushuaia**  
**Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur**

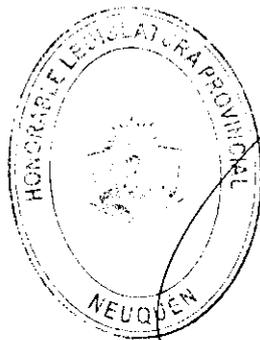
Nota N° 204 H.L.

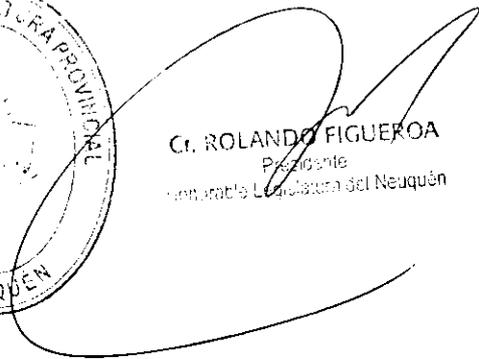
Tengo el agrado de dirigirme a usted, acompañando a la presente copia autenticada de la Declaración N° 2098, sancionada por esta H. Cámara en la 6a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 10, realizada el 26 de abril de 2017.

Por la misma, se expresa solidaridad con cada uno de los ciudadanos afectados por el temporal que azotó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y las demás localidades aledañas del extremo sudeste de la Provincia del Chubut.

Con tal motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más atenta y distinguida consideración.

  
JULIETA CORROZA  
Secretaria  
Honorable Legislatura del Neuquén



  
Ct. ROLANDO FIGUEROA  
Presidente  
Honorable Legislatura del Neuquén

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su profunda solidaridad con cada uno de los ciudadanos afectados por el temporal que azotó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y las demás localidades aledañas del extremo sudeste de la Provincia del Chubut provocando miles de evacuados, daños incalculables y pérdidas irreparables para las zonas damnificadas.

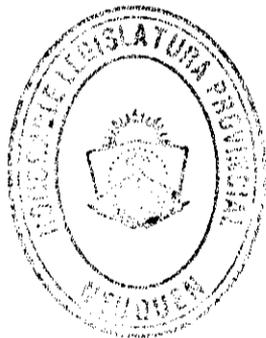
Artículo 2° Su beneplácito por las enormes muestras de solidaridad manifestadas por el pueblo argentino, y el pueblo neuquino en particular, ante la catástrofe sin precedentes que golpeó a nuestros hermanos patagónicos.

Artículo 3° Que la magnitud de las consecuencias deben motivarnos a analizar el manejo, control y prevención de estos siniestros que dejan a su paso secuelas y consecuencias de toda índole.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la H. Legislatura de la Provincia del Chubut; al municipio y al H. Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y a las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de abril de dos mil diecisiete.-----

  
**Julieta Corroza**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén



  
**Alma Liliana Sapag**  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén